

DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses. — Provincias cuatro y medio reales ftes.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la oficina de la Revista Mercantil antes de la una de la tarde. Los suscritores tienen derecho á un anuncio mensual de 24 líneas. — Un número suelto, medio real fte.

ESPAÑA.

Tenemos á la vista la estensa Memoria leída en la última junta celebrada por la compañía universal del canal de Suez, cuyos resultados no pueden ser mar satisfactorios. Parece ya indudable que en primeros de octubre de 1869 cruzarán el istmo los buques de comercio del mundo atravesando los desiertos y enlazando la Europa el Asia y el Africa por esta via, que acorta en la mitad las distancias entre estas inmensas regiones. Las obras en todo la longitud del canal han tomado un impulso prodigioso, y las esperiencias hechas demuestran que al introducirse las aguas del Mediterráneo en los lagos amargos, cosa que tendrá lugar en abril próximo no habrá que temer ninguna de las dificultades que ofrecian los bancos de sal ó las arenas del desierto en aquellos territorios.

En el dia se trabaja ya en toda la parte del canal comprendida entre el puerto de los grandes lagos y Suez.

Una de las cosas mas satisfactorias que revela la Memoria es que, á pesar de aumentarse considerablemente la poblacion en el istmo, la mortandad disminuye, hasta el extremo de ser casi la mitad de la cifra de la mortandad en Francia; prueba de la gran salubridad de aquellas regiones. La poblacion del istmo, que en 1865 se componia de 10,500 habitantes, es en el dia de 34,251; de ellos 16,110 pertenecientes á la raza europea, y 18,141 á la raza indígena. En esta poblacion la mortalidad anual ha sido 1,41 por 100 respecto de los europeos, y de 1,64 por 100 respecto de los indígenas, mientras que en Francia la mortalidad en 1867 ha sido de 2,40 por 100. En los diez meses que lleva de abierto el canal á Puerto-Said el movimiento ha sido de mil buques de diez y seis naciones diferentes, encontrándose ya aquella poblacion en comunicacion regular con el Egipto, la Europa y la India.

Las comunicaciones periódicas que existen entre Alejandría y Puerto-Said, por medio de los vapores-correos de varias compañías de navegacion han permitido cambiar el itinerario fijado para los viajeros y para las mercancías que se dirigen al interior del istmo con destino al consumo de la ciudad de Suez.

Cuando la peregrinacion de la Meca, los vapores de la costa del Asia Menor y de Siria desembarcaron en Puerto-Said á peregrinos que preferian abreviar su viaje, trasladándose directamente á Suez, y además gran número de viajeros al volver del Alto Egipto, visitaron los trabajos practicados entre Suez y Puerto Said, donde encontraron todas las facilidades de embarque para pasar en breves horas á Jaffa y de allí á Jerusalem.

Con motivo de la expedicion inglesa de Abisinia se han establecido nuevas líneas entre Bombay y Suez. El telégrafo poniendo el Africa en comunicacion con Asia, Europa y América, ha hecho transmitir en pocas horas despachos entre Puerto-Said, Paris, Lóndres y Nueva-York.

A medida que se aproxima la inauguracion de esta gran via, adquieren un valor extraordinario todos los terrenos aproximados á los grandes centros del canal.

No puede calcularse en menos de seis millones de toneladas que producirán 60 millones de francos el comercio que á los cinco años de abierto el canal producirá el movimiento marítimo entre Europa, Asia, Africa y América, todo lo cual ofrece un porvenir portentoso á esta empresa que unirá así el Oriente y Occidente del mundo. No es posible calcular el desarrollo del comercio cuando la distancia entre Europa

y la India quede prácticamente reducida á la mitad de lo que es ahora, ni es fácil tampoco pronosticar la influencia inmensa que estos sucesos habrán de producir en los destinos del Asia.

Al mismo tiempo que en los Estados-Unidos, se ha observado tan considerable depresion en la riqueza pública, cuya produccion en un año ha perdido una tercera parte, la Inglaterra, por el contrario, gracias al sistema del libre cambio, ha contemplado en progresion creciente sus ingresos, habiéndose tan solo paralizado este constante desarrollo durante el año 1866. La diferencia en los resultados se debe á las ventajas intrínsecas del sistema; porque aun cuando Inglaterra ha sufrido las adversas consecuencias de la crisis general, aunque ha atravesado periodos afflictivos y ha tenido pérdidas parciales y sufrimientos momentáneos, ha encontrado una dichosa compensacion en el sistema de libertad, ganando por un lado lo que habia perdido por el otro, abriéndosele una puerta cuando otra se le cierra, como dice gráficamente EL TIMES. Y eso que Inglaterra tuvo que soportar todo el rigor de una crisis tan terrible como la conocida con el nombre del hambre del algodón.

Los cuadros demostrativos que se han publicado recientemente en los Estados-Unidos sobre la riqueza imponible de aquel pais y sobre el importe de los impuestos por diversos conceptos, arrojan datos interesantes y hechos muy curiosos, que vienen á poner de manifiesto la fabulosa riqueza de algunos particulares en las principales ciudades manufactureras y comerciales de la república, y especialmente en Nueva-York. Hay en esta gran ciudad un solo individuo, el famoso W. B. Astor, que será probablemente uno de los hombres mas ricos del globo, que pagó en 1867 por suma de todos los impuestos que tenia que satisfacer por los conceptos de propiedad y subsidios, la enorme cantidad de 80,000 libras esterlinas.

Bien es verdad que se le calcula una propiedad real y personal de 3,000,000 de libras. En cuanto á la acumulacion de propiedades y de riquezas, es tan grande en América como puede serlo en los países de Europa donde menos repartida está la propiedad; en abono de esta afirmacion se cita el hecho de que solo entre once individuos poseen una décima parte de toda la riqueza de Nueva-York. Despues que Mr. Astor, hay hombres opulentísimos, obreros de su propia fortuna, que satisfacen cantidades verdaderamente fabulosas por sus rentas en bienes raíces ó por los productos de su industria y comercio.

En los primeros lugares se encuentran dos editores de periódicos de Nueva-York, el famoso J. Gordon Bennet, propietario de EL HERALDO, que ha pagado una contribucion de 30 á 35,000 libras esterlinas, mucho mas, sin comparacion, que los mas poderosos grandes de España, y el propietario de EL NEW-YORK LEDGER, que ha satisfecho la friolera de 50,000 libras (5 millones de reales).

Se considera como una de las principales causas de esta depresion el absurdo sistema arancelario que rige en los Estados-Unidos, y cuyos rigores ha redoblado recientemente el rencoroso espíritu de partido. Es bien sabido que Mr. Morrill, el autor del arancel vigente, es el campeón del proteccionismo americano y uno de los mas importantes individuos de la fraccion ultra del partido republicano.

Los americanos experimentan hoy pesadamente los tristes efectos de su defectuoso sistema comercial. Han querido restringir la accion de

la industria y del comercio, con el fin de establecer el equilibrio entre todas las clases de productores y satisfacer intereses exclusivamente indígenas, y solo han conseguido impedir el desarrollo de aquellos fecundos agentes de la prosperidad pública y escluir del mercado nacional extranjero, sin llenar las exigencias de las clases á quienes pretendian proteger. Cada grupo de productores se queja por lo que á él respecta y la masa de los consumidores, para quienes todas las cosas salen mas caras, yendo en progresivo aumento las cargas públicas, padecen horriblemente. Los consumidores reclaman la vida barata y el alivio de los impuestos; á su vez los productores, que no ven florecientes sus negocios, piden mas proteccion, bajo el pretexto de que no pueden trabajar con la que hoy tienen.

En demostracion de los contrarios efectos del sistema proteccionista, se ha dicho en plena Cámara de los representantes de Washington, y nadie lo ha desmentido hasta ahora, que un buque botado al agua en Liverpool por el coste de 10,000 libras, no podria construirse en Nueva-York por menos de 20,000. Y el orador añadió que la causa de la decadencia de la construccion naval en América debia encontrarse sola y exclusivamente en el arancel.

El Brasil ha rechazado una vez mas la mediacion de los Estados-Unidos en la interminable lucha del Paraguay. Al abrir las Cámaras, el emperador D. Pedro II pronunció las siguientes frases relativas á la continuacion de la guerra contra el Paraguay:

"El gobierno de los Estados-Unidos ha ofrecido nuevamente al gobierno del Brasil y á los de las repúblicas Argentina y Oriental del Uruguay, su oficiosa mediacion para el restablecimiento de la paz con el Paraguay.

El gobierno del Brasil, de acuerdo con los de las repúblicas aliadas, al dar gracias, ha declarado que, puesto que las mismas razones que han impedido la aceptacion de la primera oferta de mediacion existen todavía, mas poderosas por recientes triunfos, no podia, tampoco esta vez, cambiar de línea de conducta."

Es muy de temer que si esta guerra se prolonga y si los Estados-Unidos se ponen en una actitud un tanto hostil al Brasil, surjan gravísimas complicaciones en este imperio.

UNA MUJER MISTERIOSA.

El mundo elegante que concurre al bosque de Boloña, nota desde hace unos dias la presencia de una dama de aspecto misterioso, la cual frecuenta de preferencia las alamedas mas sombrías. Su tez es de una palidez lívida y sus trajes denotan el luto mas riguroso.

Esta señora, cuya edad debe flotar entre los 29 y los 30 años, y de la cual ninguno de los curiosos de la sociedad elegante ha podido saber hasta hoy ni el nombre ni la historia, habita desde hace quince dias un palacio perdido en la parte mas silenciosa del aristocrático arrabal de San German.

No me es lícito citar su nombre; pero puedo decir que en Saratoga, —que es el Baden-Baden de los Estados-Unidos,—esta señora era designada el verano último por un mote lú-

gubre: la llamaban *la mujer de la cabeza de muerto*.

* *

Hé aquí por qué:

Nacida en la Nueva-Orleans, quedó huérfana á la edad de cinco años y completamente desprovista de fortuna.

Su tutor Mr. W..., un opulento americano, de quien habia sido apoderado el padre de nuestra heroína, fascinado por la original belleza de la jóven, casó con ella sin dejarla tiempo de consultar su corazón. Su pupila tenia entonces 16 años.

En breve el capricho de Mr. W... se convirtió en pasión, y el recién casado, que habia cumplido los 50 hacia tiempo, sintió que el demonio de los celos le desgarraba el alma. Provenia en gran parte esta tortura de su esposa, que era de hielo para él, parecia muy sensible á los homenajes que la sociedad new-orleanesa la tributaba en todas los salones donde su marido la presentaba.

Mr. W... encargó á un mulato, que era á la vez su esclavo y su hombre de confianza, de vigilar á su mujer. Pero este sirviente resintió á su vez los efectos del encanto irresistible de la hermosa criolla, y cayó perdidamente enamorado de su ama.

Su audacia llegó al punto de declararse á esta. Rechazado con un profundo desprecio, no pensó ya sino en vengarse, y al efecto acusó á la señora W... de haber sido sorprendida por él en coloquios criminales, con un jóven, cuyo semblante dijo no haber tenido tiempo de reconocer cuando sorprendió á los culpables.

Mr. W... era un hombre friamente cruel, un celoso á la usanza del nuevo-mundo. En el parasismo de su furor, envió sin mas tardanza á su esposa á uno de sus ingenios escoltada por su denunciador, con orden de envenenarla. Cinco años hacia que duraba esta secuestro cuando el mulato atacado por una grave enfermedad, se sintió presa de los remordimientos. Llamó á su amo á la cabecera de su cama, y le confesó que la acusacion que habia hecho contra la señora W... era una infame calumnia.

Mr. W... no le dió tiempo de arrepentirse, y por toda respuesta á su confianza sacó un revolver del bolsillo y le levantó la tapa de los sesos: despues de lo cual se retiró á su despacho, redactó un testamento que institua á su mujer heredera universal de sus bienes, y para escapar al grito de su conciencia puso fin á sus dias con la misma pistola que habia servido de arma á su venganza.

* *

Cuando la señora W... salió de su larga reclusion estaba siempre hermosa pero asustaba el verla. Un tinte livido cubria como una careta su encantador semblante, y sus ojos, que brillaban con destellos sombríos, anunciaban que los sufrimientos, lejos de haber estinguído sus pasiones, las habian exaltado.

La señora W... vivió desde aquel momento de un modo muy retirado y casi fantástico. Es cierto que la propiedad, que la habia servido de *in pace*, y que continuaba habitando, se prestaba maravillosamente á sus gustos de recogimiento; pero no lo bastante para que Carolina (es el nombre de la señora W...) no se encontrase con algunos seres vivientes en los largos paseos que efectuaba todos las tardes despues de puesto el sol.

Entre las personas que tropezaba así en sus caminatas aventureras, no tardó en distinguir á un jóven de su edad, el Sr. Ricardo R... cuya mirada se fijaba en ella tan

pronto como la divisaba, y cuyas frecuentes apariciones alrededor de su ingenio no podian ser un simple efecto de la casualidad. Estas maniobras duraron tres meses. Al cabo de este periodo las relaciones entre Carolina y Ricardo se hicieron muy íntimas, demasiado, íntimas por su desgracia.

Este último estaba casado con una criolla que le amaba con delirio.

Las relaciones de Carolina y Ricardo no pudieron pasar derapercibidas largo tiempo para la esposa celosa. Una vez convencida de su infortunio, su furor no conoció correctivo y al dia siguiente á aquel en que adquirió la prueba de la infidelidad de su marido, lo asesinó en el propio lecho conyugal y se envenenó seguidamente.

El dolor de Carolina fué inmenso. Vistióse de luto, no salió de su casa y tuvo en ella frecuentes entrevistas con dos hombres de siniestro aspecto.

* *

Quince dias despues del trágico suceso desapareció, hizo vender sus propiedades situadas en el Sur, y no se volvió á oír hablar mas de ella en el pais.

Carolina viajó durante muchos años, y por do quiera que fué llamaba la atencion por su aire afligido. En medio de sus peregrinaciones, cierta caja de ebano no le abandonaba nunca. Un anciano criado, que parecia muy adicto á su ama, estaba encargado de la guardia de este singular cofrecillo.

El verano último, Carolina, cuya vida original empezaba á llamar la atencion, se hallaba en Saratoga.

Un jóven, fatuo y emprendedor, quiso tentar la conquista de la dama misteriosa, como entonces la llamaban, y escitado por las bromas de sus camaradas, escaló, despues de copiosas libaciones y á altas horas de la noche, la ventana de la alcoba de Carolina con la intencion de introducirse en ella. Pero cuando llegó á la altura del balcon y hubo arrojado una mirada en el interior del aposento retrocedió horrorizado, dió un traspies y cayó por tierra.

Levantado no sin trabajo y con un brazo roto, fué trasportado á su posada, donde sus amigos esperaban el desenlace de la aventura. Entonces refirió con espanto que en el momento en que su mirada penetró en la alcoba de Carolina, esta besaba una cabeza de muerto con los signos de la mayor exaltacion.

Desde aquel dia Carolina, que desapareció pocos dias despues de Saratoga, no fué designada sino bajo el nombre de

La mujer de la cabeza de muerto.

* *

Esta cabeza era la de Ricardo, que Carolina se habia procurado á precio de oro, despues del asesinato, y habia hecho embalsamar por un hábil cirujano de Nueva-York.

Dos meses despues Carolina se embarcaba para Europa, y hace quince llegaba á Paris, donde como hemos dicho, su extraño aspecto llama la atencion; pero sin que nadie, sino yo, conozca la trágica leyenda cuya autenticidad te garantizo.

¡Qué de dramas análogos encierra este abismo sin fondo de Paris! Poco á poco lo irás comprendiendo, lector, puesto que no será este el último que te refiera en mis revistas.

ANUNCIOS OFICIALES.

SECRETARIA DE LA INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.
Autorizada esta Intendencia para negociar letras á cargo del Cónsul general de España en Londres, á seis meses vista y por

valor del sesenta y cinco por ciento de los cargamentos de tabaco rama, al tipo de 40 escudos 50 céntimos quintal, que la Administracion tiene el deber de remitir á la consignacion del mismo Cónsul, esta Intendencia abre la espresada negociacion bajo las siguientes bases:

1.^a Hasta las diez de la mañana del dia 26 del corriente mes, queda abierto un registro en la Secretaria de la Intendencia donde las personas que quieran interesarse en la negociacion, inscribirán sus pedidos.

2.^a Estos no podrán ser menores de la cantidad de veinte mil escudos y su remate y adjudicacion tendrán lugar, siempre que las proposiciones se encuentren dentro del tipo de cambio de pesos fuertes á libras sterlingas, que se fija en la condicion 4.^a

3.^a El orden para la adjudicacion de las inscripciones, tendrá lugar precisamente por aquellos cuyo pedido ó proposicion ascienda á mayor suma, determinando la preferencia de dos ó mas iguales en importancia, la mayor rebaja en beneficio del Tesoro del tipo del cambio, en su defecto el número ordinal de la inscripcion.

4.^a La cantidad á que asciende la presente negociacion es por la suma de 216,000 pesos fuertes ó sean, 432,000 escudos; y el cambio á libras sterlingas que para ella se fija es el de 4 schelines 7 peniques por peso satisfaciendo su importe en metálico en la Tesoreria Central.

5.^a La adjudicacion tendrá lugar hasta la indicada suma en el citado dia 26 del corriente á las diez de su mañana, en los estrados de la Intendencia y ante los funcionarios que componen la Junta de Reales almonedas.

6.^a La Intendencia de Filipinas competentemente autorizada asegura el pago de las letras que la negociacion produzca, ademas de la obligacion general del Tesoro filipino, con la garantía especial del tabaco que constituya las romesas; á cuyo efecto y para satisfaccion de los interesados se hará de esta circunstancia y de los conocimientos y seguros de embarque, la espresion conveniente y necesaria en las letras que se les entreguen.

7.^a Los interesados en la adquisicion de estas letras las recibirán de la Tesoreria Central de Hacienda, previo el ingreso de la cantidad solicitada en vista de la liquidacion de su cambio.

Manila 23 de Agosto de 1868.—C. Mas y Abad.—El Secretario de la Intendencia, Mariano Carreras y Gonzalez.

REALES ORDENES.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 511.—Excmo. Sr.—Con esta fecha digo al Sr. Ministro de Estado lo siguiente:—La Reina (q. D. g.) se ha servido expedir el Real decreto siguiente:—En vista de las razones espuestas por el Ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:—Artículo primero. Se igualarán en las Islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas con los buques españoles, para la exaccion de los derechos de navegacion y puertos, los de todas las naciones que concedan igual beneficio en sus respectivos territorios y en sus posesiones de Ultramar, á los buques de la Marina española procedentes de los puertos de aquellas Islas y de los puertos de la Península é Islas adyacentes.—Artículo segundo. Tendrá efecto en las provincias de Ultramar la reciprocidad en el pago de los mencionados derechos, con respecto á los buques de cada nacion, desde el momento en que se inserte en la Gaceta la orden por la que aquella se determina. Dado en Palacio á cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Ultramar, Carlos Marfori.—Y lo comunico á V. E. de Real orden para su conocimiento y efectos correspondientes, rogándole que se sirva dar la oportuna publicidad á esta disposicion; debiendo de hacer presente á V. E. que, para los efectos indicados en el artículo segundo, es condicion indispensable que los representantes de las respectivas potencias, que soliciten la reciprocidad, hagan constar oportunamente haberse adoptado tambien en los paises que representan.—De la misma Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y fines oportunos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Junio de 1868.—Marfori.—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 21 de Agosto de 1868.—Cúmplase, publíquese y á los efectos correspondientes comuníquese á la Intendencia de Hacienda Pública.—Gándara.—Es copia.—Barrantes.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 467.—Excmo. Sr.—Por la Presidencia del Consejo de Ministros se dijo á este Ministerio en 16 del corriente lo que sigue:—S. M. la Reina (q. D. g.) se ha servido expedir el Real decreto siguiente:—Vengo en nombrar Ministro de Gracia y Justicia á D. Carlos María Coronado, Diputado á Cortes. Dado en Palacio á quince de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Luis Gonzalez Bravo.—De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—De la propia orden comunicada por el Sr. Ministro de Ultramar, lo traslado á V. E. para iguales fines. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Junio de 1868.—El Subsecretario, José Navarro Bravo.—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 21 de Agosto de 1868.—Publíquese y archívese.—Gándara.—Es copia.—Barrantes.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 569.—Excmo. Sr.—El Señor Presidente del Consejo de Ministros, dice á este Ministerio en 16 del actual lo que sigue:—S. M. la Reina (q. D. g.) se ha servido expedir el Real decreto siguiente:—Vengo en nombrar Ministro de Estado, á D. Joaquín de Roncali, Marqués de Roncali, Ministro que ha sido de Gracia y Justicia. Dado en Palacio á quince de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Luis Gonzalez Bravo.—De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—De la propia orden comunicada por el Sr. Ministro de Ultramar, lo traslado á V. E. para iguales fines. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Junio de 1868.—El Subsecretario, José Navarro Bravo.—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 21 de Agosto de 1868.—Publíquese y archívese.—Gándara.—Es copia.—Barrantes.

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 24 al 25 de Agosto de 1868.
Jefe de día de intra y extramuros, el Sr. Coronel D. Manuel Moscoso.—De imaginaria, el Teniente Coronel D. José Iranzo.
Parada. Los cuerpos de la guarnicion.—Visita de Hospital y provisiones, Batallon Expedicionario.—Sargento para el paseo de los enfermos, núm. 8.
De orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la plaza, el Teniente Coronel Sargento mayor, Francisco de Torontegui.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

LUNES.—+ S. Bartolomé Ap. y Sta. Aurea V. y Mr.

SANTOS DE MAÑANA.

MARTES.—S. Luis Rey de Francia Conf., S. Gerundio Ob. Conf., Sta. Patricia Virg. y los Santos Ginés y Magin Mrs.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor de S. M. *Marquez de la Victoria*, que saldrá el sábado 29 del corriente á las nueve de la mañana, para el puerto de Hong-kong, remitirá esta Administracion general la correspondencia oficial y pública para dicho punto, escalas de la via de Suez, y Europa.

En su virtud, la caja del franqueo para la correspondencia extranjera se hallará abierta el viernes 28 desde las diez hasta las cuatro de la tarde y el sábado de seis á siete de la mañana, última hora en que será definitivamente cerrada.

Las cartas certificadas se recibirán hasta las cuatro de la tarde del espresado viernes.

Los periódicos e impresos para la Península y el extranjero se recibirán hasta la misma hasta hora del viernes.

Para las cartas ordinarias con destino á la Península y sus posesiones de Ultramar, se hallará abierto el buzón que está si-

tuado en la Isla del Romero, hasta las seis en punto de la mañana del día 29, y el de la Administracion hasta las siete. Manila 22 de Agosto de 1868.—Hazañas.

La fragata americana *Onpheus*, saldrá para Nueva-York, el 24 del actual.

Para mañana á las seis de ella pide visita de salida la goleta *Ntra. Sra. de la Paz*, con destino á Cuyo en Calamianes.

El bergantin-goleta *Remedio* (a) *Salvadora*, saldrá para Capiz, el 27 del corriente a las ocho de su mañana.

PROVINCIA DE ALBAY.

Precios corrientes en Legaspi.

Abacá, 13 escudos pico; arroz, 6 escudos 25 cént. cavan; palay, 2 escudos 75 cént. id; azúcar, 5 escudos arroba; cacao, 4 escudos ganta; aceite, 1 escudo id; sal del pais, 2 escudos arroba; bejucos partidos. 5 escudos mil.

Albay 12 de Agosto de 1868.—J. Feced.

PROVINCIA DE CAMARINES NORTE.

Precios corrientes.

Abacá de Daet, 13 escudos pico; arroz de id.,

6 escudos cavan; palay de id., 4 escudos 50 cént. id; aceite de id., 24 escudos tinaja; cacao de id., 150 escudos cavan.

Daet 13 de Agosto de 1868.—J. F. de Cañete.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entradas de alta mar.

De Hong-kong, barca inglesa *Leem Ta*, en 10 dias, de 286 toneladas, en lastre; consignada á Jenny y Comp.

De Barcelona y Cádiz, fragata española *Florida*, en 167 dias, de 346 toneladas, con frutos peninsulares, y de pasajeros el sargento 1.º artillería, Miguel Errera con su esposa, los particulares D. Juan B. Mascuñana con su id. Doña María Estrella, y 4 hijos, D. Joaquin Navarro, D. Salvador Panades y D. Antonio Villeta: a la órden.

Entradas de cabotaje.

De Balnon en Leite, bergantin-goleta *Remedio*, en 17 dias, con 2,000 picos abaca; y de pasajeros D. Mariano Marcaida y un chino: consignado a José Maria Basa.

De Sibuyan en Romblon, goleta *Ntra. Sra. de la Luz*, en 6 dias, con maderas: a Crisanto de los Reyes.

De Luban en Calapan, panco *Concepcion*, en 4 dias, con 17,000 rajas leña, 25,000 bejucos partidos, 16 vacas y 2 cerdos; y de pasajeros D. Agustin Sanchez y D. Gavino Malabanan: Arreez.

De Calapan, goleta generala *Concepcion* (a) *Valor*, en 6 dias, con maderas; y de pasajeros doña Maria Duran y D. Laureano Justiniano: a B. Mauricio.

SECCION DE ANUNCIOS.

BUQUES A LA CARGA.

PARA HONG-KONG.

El vapor de S. M. *MARQUES DE la Victoria*, sale el sábado veinte y nueve del corriente á las nueve de la mañana; admite pasajeros.

M. Perez.

PARA HONG-KONG.

El bergantin español *S. LORENZO*, saldrá á la mayor brevedad para dicho punto; recibe carga á flete dentro del Rio, y lo despacha.

R. Mourente.

La barca española *JULIANA* se hallará lista para recibir carga á flete con destino á Iloilo hacia el 20 del actual, y la despachan.

Ker y C^a consignatarios.

PARA ILOILO.

Saldrá a la mayor brevedad el bergantin-goleta *Galeno*, admite carga á flete y pasajeros y lo despacha.

Russell y Sturgis.

PARA LAS ISLAS MARIANAS. Saldrá el 1.º del mes entrante el bergantin *Neptuno*; admite carga y pasajeros despachado por Cucullu y C^a

PARA CEBU.

Saldrá en breve el bergantin-goleta *S. RAFAEL*, admite alguna carga á flete y pasajeros, despachado por S. Bell y C.

PARA CAGAYAN.

Saldrá a la mayor brevedad el bergantin *Constancia*, admite carga á flete y pasajeros. E. Alcántara.

PARA LEGASPI.

Saldrá a la mayor brevedad el bergantin-goleta *Pilar*, admite carga á flete y pasajeros.

Russell y Sturgis.

PARA CEBU E ILOILO.

Saldrá el vapor *PASIG* en toda la semana entrante, fijando con anticipacion el dia y hora de su salida: recibe carga á flete y pasajeros y lo despacha su consignatario

F. Reyes.

Para Legaspi en Albay, saldrá el bergantin-goleta *General Martinez*; recibe carga á flete y lo despacha F. Reyes.

AVISOS.

LA JUSTICIA.

Revista Peninsular y Ultramarina de Legislacion, Jurisprudencia y Administracion pública.

Dirigida por D. Francisco Pareja de Alarcón y D. Emilio Bravo.

Se publica una entrega cada siete dias.—Precio de suscripcion 15 pesos al año, pago anticipado.—Punto de suscripcion, calle Nueva núm. 12.

ESTABLECIMIENTO

FOTOGRAFICO

Misic, junto á la entrada del Canal de la Reina.

Retratos de todas clases, diariamente desde las ocho de la mañana hasta los dos de la tarde.

AVISO.

Constando a los que suscriben, por trámites legales que se están siguiendo contra quien corresponda, que ha sido introducido en el pais y se expende al público conac falsificado con la marca **JULES ROBIN & C. COGNAC**, en cajas y botellas llevando esta misma marca imitada, y aunque por los avisos que publicaron anteriormente en los periodicos de esta capital sea fácil conocer el legítimo y justamente apreciado conac de **JULES ROBIN & C. COGNAC**, (no confundir con otras marcas) creen de su deber hacer presente esta circunstancia, advirtiendo además, que siendo ellos directamente y por cuenta de fábrica, los únicos importadores en Manila del referido liquido; reciben las partidas que venden aqui del fabricante mismo, y que todas las botellas llevan esta propia indicacion, á la par que las iniciales G X F en contra marca, las que tam-

PICOS ARROZ CON CÁSCARA.		QUE HACEN		FLORINES PLATA.	
20 bahus caña, con la corta y acar-		300	2,250		
reto 2,700 fls. cobre.		400	900		
10 id. arroz á 30 picos uno.		750	1,000		
20 id. id. id. id.			1,250		
50 id. id. id. id.				1,800	4,950
60 id. de las mismas tierras 2.ª co-				4,950	7,200
secha de Tabaco etc.					
á deducir por renta un quinto como arriba, que se paga con parte del producto el azúcar.				4,950	990
quedan al pueblo para su consumo y venta en arroz y tabaco.				1,250	6210
Id. de en dinero, resto del azúcar que cobran.					
Id. utilidad para el pueblo en 1830 fls. 3,960					
id. en 1857 " 6,210					

Bajo el nuevo sistema los pueblos aunque por efecto de los bajos precios no vendan su arroz en el acto, tienen en mano una parte del producto de la caña de metálico, lo cual les evita tener que recurrir á los prestamistas chinos. Otro beneficio han obtenido los pueblos con el nuevo sistema, además del material en metálico; y es la seguridad de tener siempre jornal. En los meses

de cortar el arroz hace la Comision avaluadora. Componen esta comision el Inspector Europeo, los gefes indígenas del distrito y pueblo y otros varios gefes tambien indígenas de menor importancia, los cuales á presencia de los inquilinos examinan detenidamente los arrozales calculando el número de picos de arroz con cascara que la cosecha podrá producir y su calidad clasificada en 1.ª 2.ª y 3.ª clase. El término medio suele ser 20 picos de arroz con cascara por *bahu* y en algunos casos, aunque pocos suele subir hasta 30 picos. En Java se calcula que el arroz con cascara dá la mitad de su peso en arroz limpio. El arroz con cascara se avalúa al precio del mercado al tiempo de la cosecha, que en el interior es por lo regular de 2 á 3 florines por pico de 1.ª sibien en los alrededores de las ciudades sube en la misma época hasta 4 y 5 florines.

En 1854 el máximo de la produccion fué de 30'05 por *bahu*, mientras que el minimum fué 5'22 siendo el término medio 17'14 picos por *bahu*. El precio maximum del arroz con cascara fué de 4 florines 80 doits por pico y el minimum 1 florin 13 doits. El maximum del limpio fué 3 florines 5 doits por pico y el minimum 1 florin 113 doits. El producto del arroz en 1857 fué de 17'09 picos por *bahu*, mientras que el precio maximum llegó á 2 florines 47 doits y el minimum 1 florin 85 doits. Supongamos que de los 80 *bahus* sembrados de arroz 10 dán á razon de 30 picos de arroz con cascara de 1.ª que valga 3 florines por pico, que 20 dán á razon de 20 picos de 2.ª á 2 florines 60 doits y los 50 restantes á 15 picos de 3.ª á 1 florin y 80 doits. Los 20 *bahus* ducicados á la caña se consideran para la renta como produciendo el maximum del mejor arroz de 1.ª

bien llevan las cajas y deben exigirse para mayor seguridad,
Sin perjuicio de dar publicidad á los nombres á que haya lugar, si fuera necesario, los que suscriben hacen estas advertencias, por no poder permitir que á la sombra de una fabrica honrada, se engañe al público, abusando de marcas y nombres que constituyen una propiedad.
Guichard & Fils.

AVISO.

Los que suscriben han sido nombrados agentes del

VEREIN HAMBURGER ASECURADEURE

y
NIEDERLANDISCHE ALLGEMEINE
VERSICHERUNGSGESELLSCHAFT
y hacen público que segun el art. 65 al 61 y 127 al 141 del reglamento, ninguna reclamacion por averias sobre efectos ó navíos será admitida por dichas compañías, si no lleva nuestro reconocimiento

Jenny y C.^a

ALQUILERES.

Se alquila la casa num. 8 de la calle de S. Juan de Letran recientemente pintada y con exelentes comodidades en la del frente darán razon.

SE ALQUILA LA CASA DE LA Barraca conocida por la Fonda francesa, las llaves se hallan en la oficina del que suscribe.

J. de Loyzaga.

Esta desocupada la casa numero 36 en la Isla del Romero que tiene espaciosas y muy ventiladas habitaciones, propia para una numerosa familia; darán razon de su alquiler en la casa núm. 11 de la calzada de S. Sebastian.

COMPRAS Y VENTAS.

Se vende harina fresca de California recibida directamente y una pequeña partida de cebada, por
Peele Hubbell & C.^o

**OBRAS DE TEXTO
indispensable para las escuelas de NIÑOS Y NIÑAS.**

CARTILLA DEL SANTO NIÑO por MODESTO INFANTE, nueva edicion con forros de colores.—Precio. **cuatro cuartos.**

PLUTARCO DE LOS NIÑOS. por el mismo, segunda edicion reformada, segun los consejos de ilustrados C. Párrocos.—Un tomo encuadernado perfectamente.—Precio **cuatro reales.**

Se venden en todas las librerías de Manila.—Por mayor se hacen tantas rebajas, que salen casi á mitad de precio.

EL ANCLA.

ESCOLTA NUM 31.

Buenos y baratos.

Jamones americanos muy frescos conservados en sal y no en salmuera como hasta ahora se han importado en Manila á 2 reales libra.

Yame de los estrechos apropiado para ranchos á \$ 3 el pico.

Se venden letras sobre Cádiz.—*Francisco Reyes.*

El que suscribe pone en conocimiento del público que ha recibido últimamente de Cataluña, Andalucía y el extranjero los siguientes artículos, y los ofrece al mismo en venta al por mayor y menor.

Rico Priorato seco á pfs. 2-50 arroba.

Id. id. abocado á pfs. 3 id.

Id. id. id. á pfs. 2-25 id.

Oporto superior á pfs. 5 id.

Jerez id. á pfs. 7 id.

Id. corriente á pfs. 5 id.

Id. superior embotellado en cajas de una docena á pfs. 10 cajas.

Moscatel superior apropiado para decir misas á pfs. 12 arroba.

Id. id. embotellado en cajas de una docena á pfs. 10 caja.

Málaga id. á pfs. 6 arroba.
Manzanilla id. embotellado en cajas de una docena á pfs. 9 caja.

Vino San Vicente superior nueva marca en Manila á pfs. 3 caja.

Anisete superior de Burdeos, Marie Brizard etc. Roger, en botellas blancas grandes, y de una docena en cajas á pfs. 14 caja.

Licores superiores y surtidos en clases, caja de una docena de botellas á pfs. 6.

Coñac superior tan bueno como el de Jules Robin, caja de una docena de botellas á 7 ps. caja.

Id. corriente caja de una docena de botellas á 5 ps. caja.

Champaña superior botellas enteras, caja de una docena de botellas á 9 ps. caja.

Rico anisado doble legítimo de Mallorca de 22 grados.

Anisado corriente id. de id. de 18 grados.

Frutas en su jugo, en cajas de 6 enteras y 12 medias latas á pfs. 10 caja.

Id. id., en id. de 12 frascos de cristal á pfs. 12 caja.

Uva moscatel en su jugo, en cajas de 8 latas enteras y 8 medias á pfs. 10 caja.

Ricos dulces de Málaga, en frescos de cristal á pfs. 2 frascos.

Almendra Esperanza, en cajas de uu quintal á pfs. 35.

Garbanzos tiernísimos, en barriles de un quintal á pfs. 12.

Nota.—Pedidos al por mayor se hacen rebajas en los precios arriba mencionados.

El que quiera cerciorarse de la bondad de los artículos que se ofrecen en venta, que mande por muestras ó se acerque á estas bodegas calle de San Jacinto núm. 74.
Juan José de Marcaida.

VINO JEREZ SUPERIOR AMON tillado para mesa, se vende á 6 pesos docena de botellas y por garrafones, en la plaza de S. Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

**TEATRO
PRINCIPE ALFONSO.**

OPERA ITALIANA.

Desde el domingo 23 del corriente queda abierto un abono de ocho funciones, garantido ante la autoridad; y cuyo programa se inserta á continuación.

Se reservarán sus localidades á los señores abonados, desde el domingo á las nueve de la mañana, hasta la misma hora del martes, en el mismo teatro.

Precios de las localidades.

Abono.

Un palco platea ó principal con 48 entradas. . . . \$ 45
Luneta con 8 entradas. . . . 6

Sin abono.

Un palco platea ó principal con 6 entradas por funcion \$ 8
Luneta con entrada. 1

Entrada general. 4

El empresario, *Frederik Stringer.* Los abajo firmados, artistas de la compañía de ópera italiana, nos comprometemos á cantar las óperas que se espresan á continuacion y que deben darse en el presente tercer abono, segun el anuncio que se insertará en los periódicos para satisfaccion de los señores abonados.

Linda de Chamounix.

Un Ballo in Maschera.

La Figlia del Regimento.

D. Pascuale.

La Favorita.

Marietta Bouché.

Julia Ferrari Pocoleri.

Ugo Pellico.

Vincenzo Sabatini.

Paolo Errani.

Ermengildo Deserini.

Raffaele Steffani.

Antonio Zappa.

Natale Possi.

Imprenta de la Revista Mercantil, á cargo de J. de Loyzaga (hijo).
MANILA.

La cuenta de la renta que el pueblo debe pagar será la siguiente:

Picos arroz con cascara.	
30 bahus (inclusos los 20 que se dedican á la caña) á razon de 30 picos arroz con cascara por bahu.	900
20 id. á razon de 20 picos.	400
50 id. id.	750
100 id. cuyo total producto es de.	2050

44

900 picos de 1. ^a á 3 florines.	Fls. 2.700
400 id. 2. ^a " 2 id. 60 doits.	" 1.000
750 id. 3. ^a " 1 id. 80 id.	" 1.250

2050 picos arroz con cascara que valen Fls. 4.950 de los cuales un quinto ó fls. 990 es la renta, que debe pagar el pueblo al Gobierno por los 100 bahus, recibiendo en cambio el producto de los 20 bahus de la plantacion del contratista que segun antes hemos visto asciende por los conceptos de valor, corta y acarreto á 3.600 florines de cobre.

La cuenta que acabamos de hacer es aun un tanto exagerada pues los datos oficiales de 1854 y 1857 dán el siguiente resultado:

Años.	Cultivadores.	Bahus.	Renta recaudada.	Tér. medio por 100 bahus.
1854	el Gobierno	63.868	Fls. 622.282	Fls. 974
	particulares.	1.678.444	" 7.995.689	" 485
1857	id.	1.896.177	" 9.659.794	" 509

Que como se vé ni aun en el caso de ser el cultivador el Gobierno llega á los 990 florines que nosotros hemos calculado como Renta de 100 bahus. **COMPARACION DE LAS UTILIDADES POR EL ANTIGUO Y NUEVO SISTEMA.** El mayor beneficio que hoy obtienen los pueblos podrá mejor conocerse con el siguiente ejemplo, en el cual de intento y para hacerlo mas palpable hemos puesto el producto de 100 bahus el mismo en 1830 que en 1857 siendo mucho mayor en este último año tanto en cantidad producida como en valor.

45

1830 COMPARADO CON 1857.		PICOS ARROZ CON CASCARA.		FLORINES PLATA	
EN 1830	EN 1857	EN 1830	EN 1857	EN 1830	EN 1857
30 bahus á 30 picos uno.	900	á fls. 3-0	2,700		
20 id. id. 20 id.	400	id. id. 2-60	1,000		
50 id. id. 15 id.	750	id. id. 1-80	1,250		
	2,050		4,950		
á deducir un quinto por la renta.	410		990		
que dán al pueblo para su consumo y venta.	1,640	QUE VALEN	3,960		